

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03**PERIODO DE EJECUCIÓN**
31/03/2026 al 29/04/2026**CONTRATO NO. 2263 DEL 28 DE ENERO DEL 2026****AI-CD-PSN-2260-2026****DATOS DEL CONTRATISTA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZULMA ALEXANDRA SALAZAR GIRALDO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.104.700.909 de Líbano (Tolima)
DIRECCIÓN	Calle 28 4B-57/Hipódromo
TELÉFONO/CELULAR	3202200503
EPS	Nueva EPS
FONDO DE PENSIONES	Colpensiones
CUENTA BANCARIA	0175660372
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BBVA

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	SDSC- IP63 -CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE MAYO DEL 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

OBLIGACIÓN No. 1: Realizar la caracterización integral de las personas mayores de los centros día y/o asociaciones, abordando los componentes biológico, psicológico, funcional, familiar y social con el fin de identificar riesgos, necesidades en salud y condiciones de vulnerabilidad.

Descripción de las actividades adelantadas: Durante el período de ejecución del contrato se realizó aplicación del instrumento de caracterización integral a las personas mayores de manera individual del Centro día Industrial en el transcurso del mes de abril para conocer necesidades en salud y establecer así los planes de cuidado.

Anexo:

Fecha: 09-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Caracterización integral de las personas mayores.



Anexo:

Fecha: 14-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Caracterización integral de las personas mayores.



Anexo:

Fecha: 20-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Caracterización integral de las personas mayores

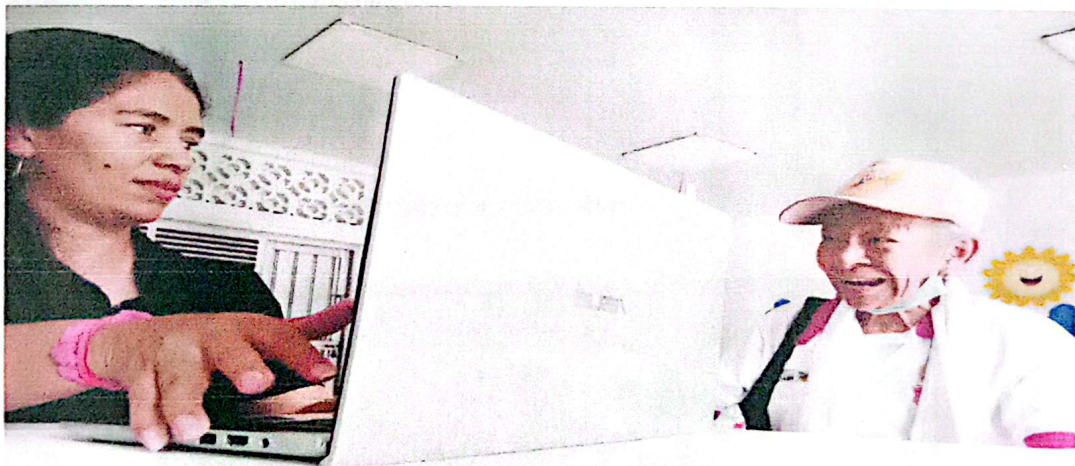


Anexo:

Fecha: 24-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Caracterización integral de las personas mayores



Anexo:

Fecha: 27-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial / Actividad: Caracterización integral de las personas mayores



OBLIGACIÓN No. 2: Implementar acciones de atención integral en salud dirigidas a los adultos mayores usuarios del centro día, conforme a los lineamientos del modelo de atención integral en salud (MIAS) y la Resolución 3280 de 2018.

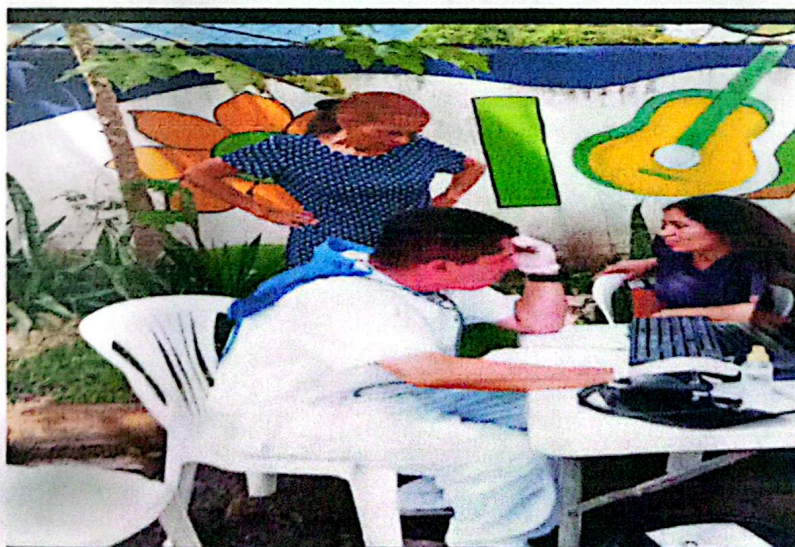
Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo la segunda jornada de salud para las personas mayores en articulación con la Unidad de Salud de Ibagué donde se ofertaron los servicios de: odontología, medicina general, toma de tensión arterial, toma de pruebas rápidas de VIH Y sífilis, también se realizaron jornadas de tamizajes en cáncer de colon y recto contando con la compañía de la entidad administradora de planes de beneficios Nueva EPS, lo mencionado con el fin de brindar a las personas mayores un acceso en servicios de salud sin limitaciones tomando como referencia la Resolución 3280 de 2018 y el modelo de atención integral en salud (MIAS).

Anexo:

Fecha: 06-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial/

Actividad: Segunda Jornada de salud en articulación con U.S.I Ibagué.





Anexo:

Fecha: 06-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Segunda Jornada de Salud -Toma de pruebas rápidas VIH/SIFILIS.

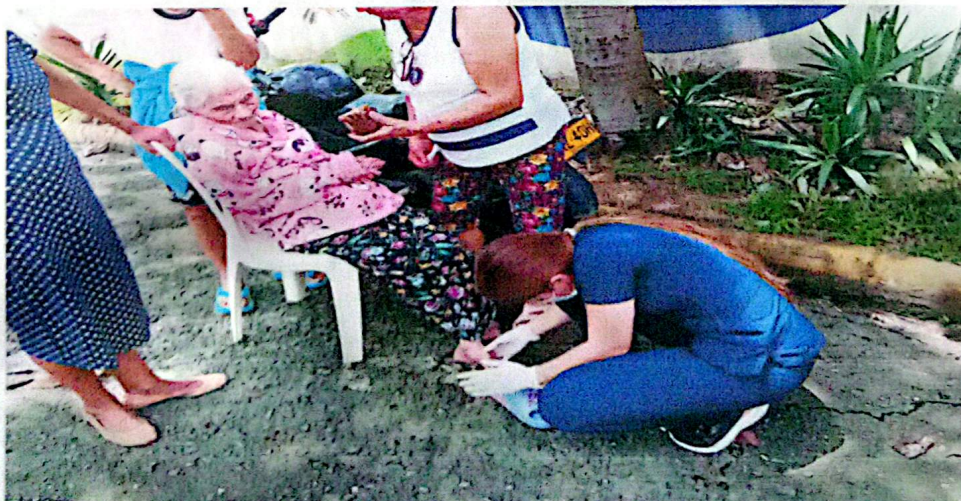


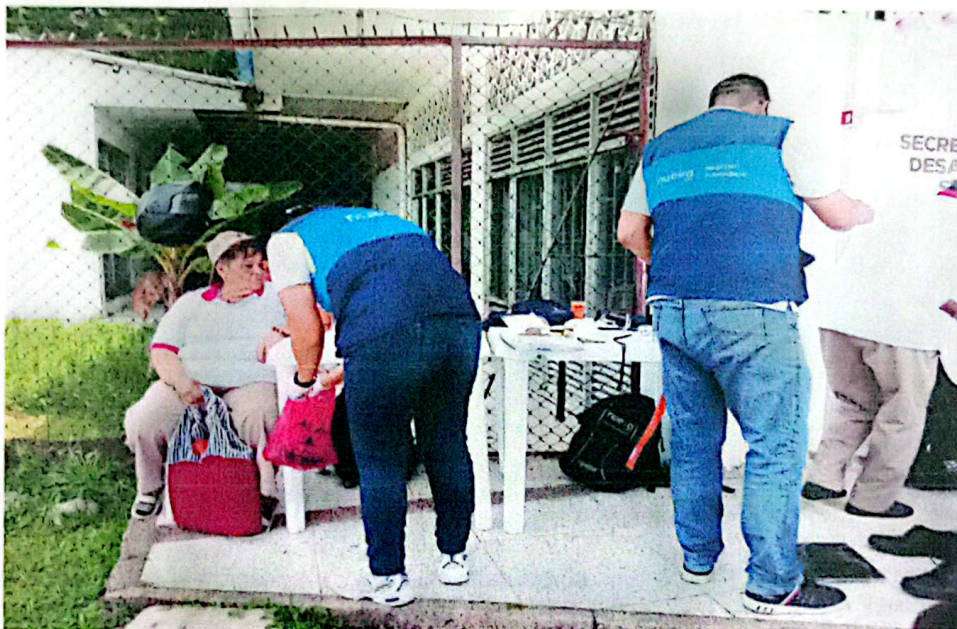
Anexo:

Fecha: 06-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Segunda Jornada de Salud -Atención médica.



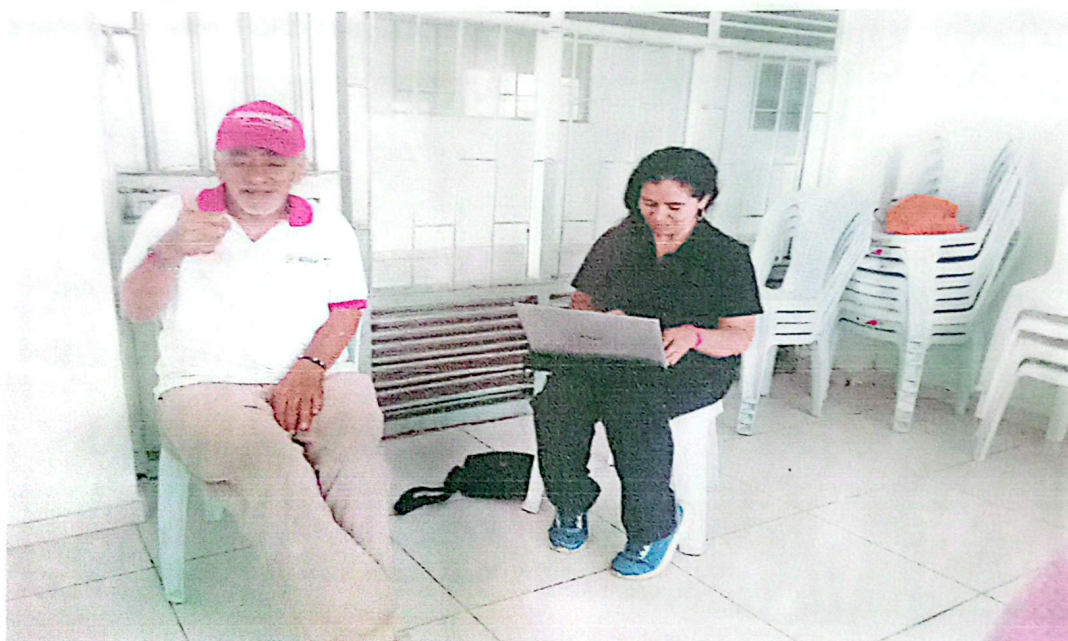


Anexo:

Fecha: 21-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Tamizaje de cáncer de colon y recto en articulación con EAPB Nueva EPS.



OBLIGACIÓN No. 3: Identificar de manera oportuna las necesidades individuales y colectivas en salud de las personas mayores de los centros día y asociaciones, priorizando aquellas que requieran intervención inmediata o seguimiento continuo.

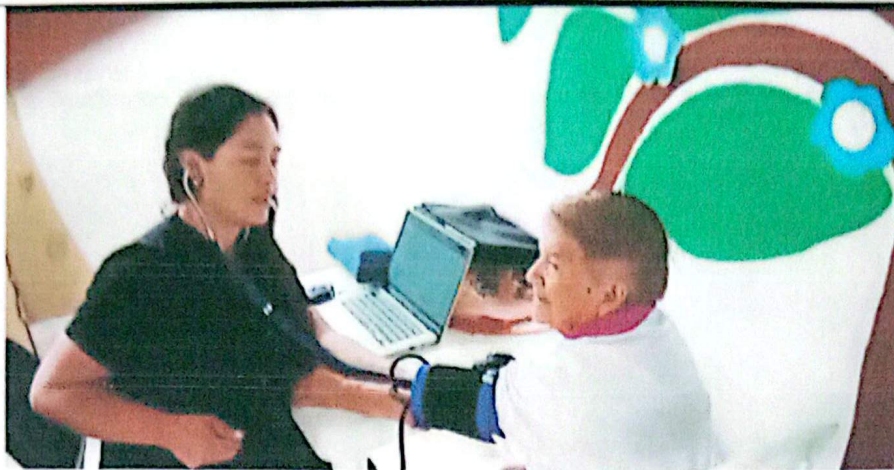
Descripción de las actividades adelantadas: Durante el periodo correspondiente a este informe se desarrollaron espacios de promoción y mantenimiento de la salud para las personas mayores del Centro Día Industrial con el objetivo de fortalecer el autocuidado y bienestar integral dando continuidad a los tamizaje en tensión arterial, se llevó a cabo la primera jornada de afiliación y PQRD en articulación con la Policía Nacional, la oficina de aseguramiento de la Alcaldía Municipal, Nueva E.P.S, Fundación IMIX y equipo de Alcaldía Municipal. Además, se desarrollaron actividades grupales de educación sobre el cuidado del riesgo cardiovascular y prevención de complicaciones por patologías crónicas.

Anexo:

Fecha: 14-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Tamizaje de tensión arterial en personas mayores.

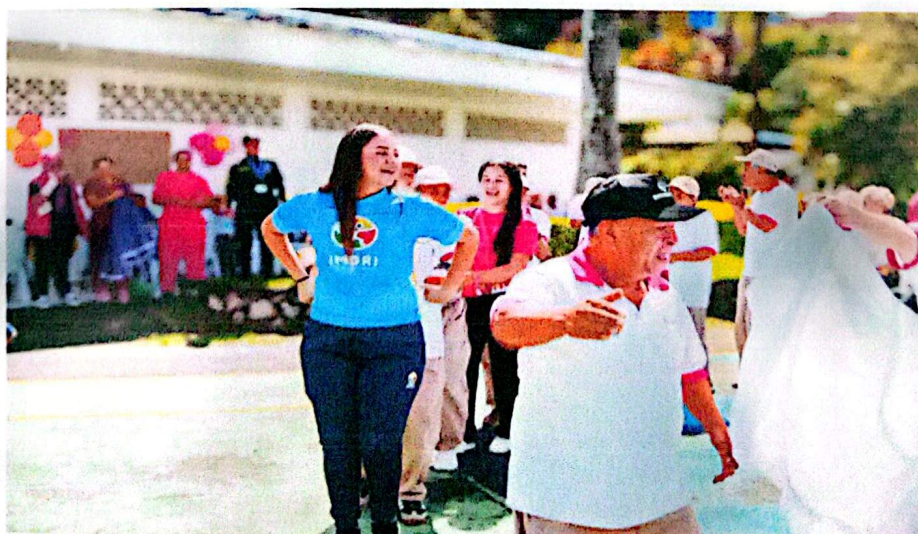


Anexo:

Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Jornada de afiliación, PQRD y actividades de promoción de mantenimiento en la salud de personas mayores.



Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Jornada de afiliación, PQRD y actividades de promoción de mantenimiento en la salud de personas mayores.



Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: equipo multidisciplinario asistente a Jornada de atención a personas mayores.



Anexo:

Fecha: 16-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Taller de autocuidado y prevención de riesgo cardiovascular.



Anexo:

Fecha: 16-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Actividad dinámica /Taller de autocuidado y prevención de riesgo cardiovascular.



OBLIGACIÓN No. 4: Activar, coordinar y hacer seguimiento a las rutas de integrales de atención salud (RIAS) correspondientes, según el riesgo identificado, en articulación con la red de servicios de salud y además actores del sector social.

Descripción de las actividades adelantadas: Durante el periodo correspondiente a este informe se realizó acompañamiento y activación de ruta integral en salud para persona perteneciente al Centro día Industrial con el fin de garantizar un tratamiento oportuno por parte de la EAPB y así evitar complicaciones en salud por patología crónica de diabetes. Se desarrolló convocatoria para dos personas mayores que asistieron a jornada de toma de mamografías con la EAPB Nueva E.P.S para tamización de cáncer de seno de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018.

Anexo:

Fecha: 01-04-26 /

Lugar: U.S.I Ricaurte /

Actividad: Activación de ruta de promoción y mantenimiento de salud en persona mayor por diabetes



Anexo:

Fecha: 01-04-26 /

Lugar: U.S.I Ricaurte /

Actividad: Acompañamiento consulta con medicina general a persona mayor.



Anexo:

Fecha: 18-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial /

Actividad: Transporte para movilizar a personas mayores para realización de mamografía.



Anexo:

Fecha: 18-04-26 /

Lugar: Consultorio Rosado Nueva EPS/

Actividad: Personas mayores de Centros Día que asisten para realización de mamografía en articulación con Nueva E.P.S.



OBLIGACIÓN No. 5: Identificar situaciones de riesgo social, maltrato, abandono, negligencia o vulneración de derechos de las personas mayores de los centros día y/o asociaciones y realizar la respectiva activación de ruta de protección social e institucional, informando a las instancias competentes.

Descripción de las actividades adelantadas: Durante este periodo se da continuidad a la activación de ruta para persona mayor perteneciente a Centro día Industrial en conjunto con grupo interdisciplinario de Fundación IMIX, enfermería, fisioterapia y componente psicosocial de la Alcaldía Municipal de Ibagué para valoración integral y fortalecimiento de redes de apoyo que garanticen el restablecimiento de derechos.

Anexo:

Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Barrio Industrial /

Actividad: Visita interdisciplinaria para activación de ruta por vulneración en derechos de salud en persona mayor del Centro día Industrial.

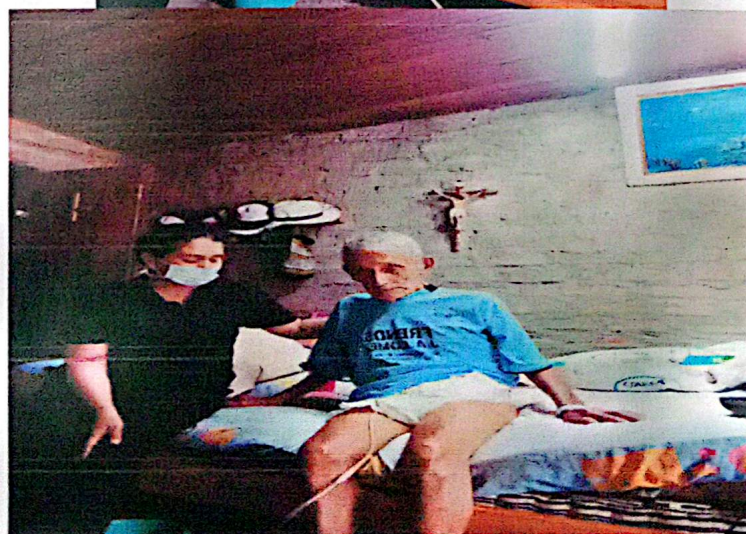
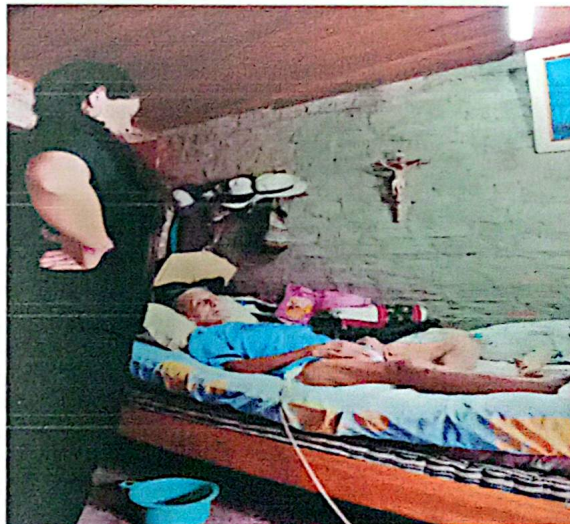


Anexo:

Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Barrio Industrial /

Actividad: Activación de ruta en salud por vulneración de derechos en persona mayor del Centro día Industrial.



Anexo:

Fecha: 10-04-26 /

Lugar: Barrio Industrial /

Actividad: Visita psicosocial- Alcaldía Municipal de Ibagué



OBLIGACIÓN No. 6: Articular su labor con el equipo interdisciplinario del centro día y asociaciones y con entidades del sector salud y social, fortaleciendo el abordaje integral de las necesidades de las personas mayores atendidas por la dirección de grupos étnicos y población vulnerable.

Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo mesa de trabajo para la socialización de lineamientos normativos en cuanto al cumplimiento de la implementación del Programa Centro día/ Vida contando con la participación de la profesional de Secretaría de Salud del Tolima Paula Andrea Moreno , directora de componente Envejecimiento y Vejez coordinadores de centro día y todo el talento humano que realiza intervenciones en los centros con el fin de establecer plan de trabajo y conocer las directrices en la garantía de la prestación de servicios humanizados y con calidad.

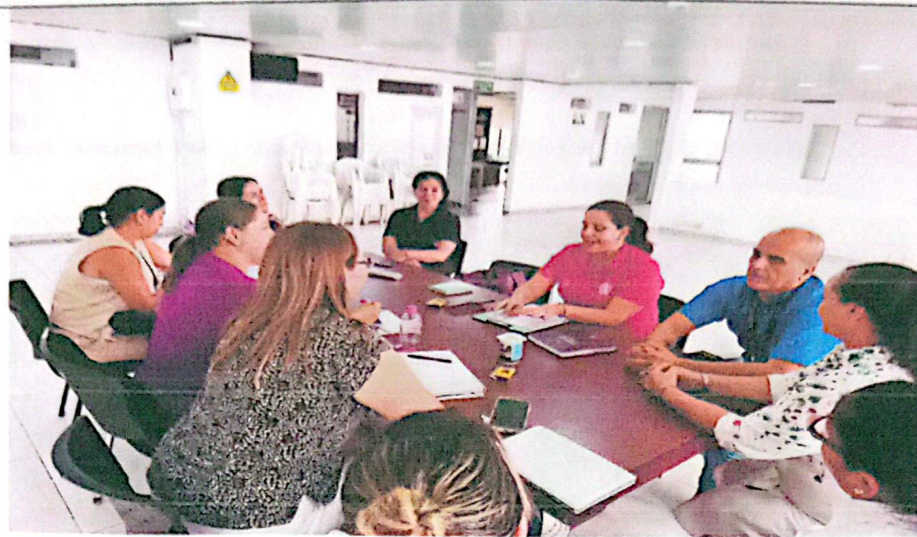
Anexo:

Fecha: 21-04-26 /

Lugar: Dirección de Etnias /

Actividad: Mesa de trabajo para socialización de lineamientos normativos en cuanto al cumplimiento de la implementación del Programa Centro día/ Vida.





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-MC-018
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 05
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Pág. 1 de 8 Vigente 25/06/2024

TÍTULO:	Socialización Normatividad a los Municipios de Boyacá		
FECHA:	01.04.2026	LUGAR:	DIAGRAMA ICAE/C
		MORA:	2:00PM
		MORA:	

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	ERMA
1	Silvia Alejandra Salazar	Sociedad de Desarrollo Social y Comunitario	silvia.salazar@sdsc.com	3122222222	[Signature]
2	Diana Carolina Villegas	SDSC - central día	diana.villegas@sdsc.com	3122222222	[Signature]
3	Carolina Calderón Pineda	SDSC	carolina.calderon@sdsc.com	3122222222	[Signature]
4	Carolina Calderón Pineda	SDSC	carolina.calderon@sdsc.com	3122222222	[Signature]
5	Carolina Calderón Pineda	SDSC	carolina.calderon@sdsc.com	3122222222	[Signature]
6	Carolina Calderón Pineda	SDSC	carolina.calderon@sdsc.com	3122222222	[Signature]
7	Andrés M. Rojas	SDSC	andres.rojas@sdsc.com	3122222222	[Signature]
8	Diana Carolina Villegas	SDSC - Atl	diana.villegas@sdsc.com	3122222222	[Signature]
9	María González M	SDSC	maria.gonzalez@sdsc.com	3122222222	[Signature]
10					

OBLIGACIÓN No. 7: Realizar acompañamiento y difusión en el marco de sus competencias a las ofertas en el territorio y actividades institucionales de la dirección de los grupos étnicos y población vulnerable encaminadas al beneficio de la población beneficiaria del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: Se hace apoyo en la oferta institucional socializada por directora de componente Envejecimiento y Vejez para la convocatoria del primer comité de líderes de programas de transferencias monetarias. Al igual se realiza acompañamiento en Centro día Industrial en la primera etapa de elección de la reina que representara a las personas mayores y se hace convocatoria para los líderes de personas mayores para desarrollar

reunión con la Directora de Acompañamiento Familiar y Comunitario a nivel nacional de los programas de transferencias monetarias con el fin de fortalecer las líneas estratégicas de acompañamiento en tejido social.

Anexo:

Fecha: 07-04-26 /

Lugar: Casa Social / Actividad: Primer comité de líderes de programa transferencias monetarias.

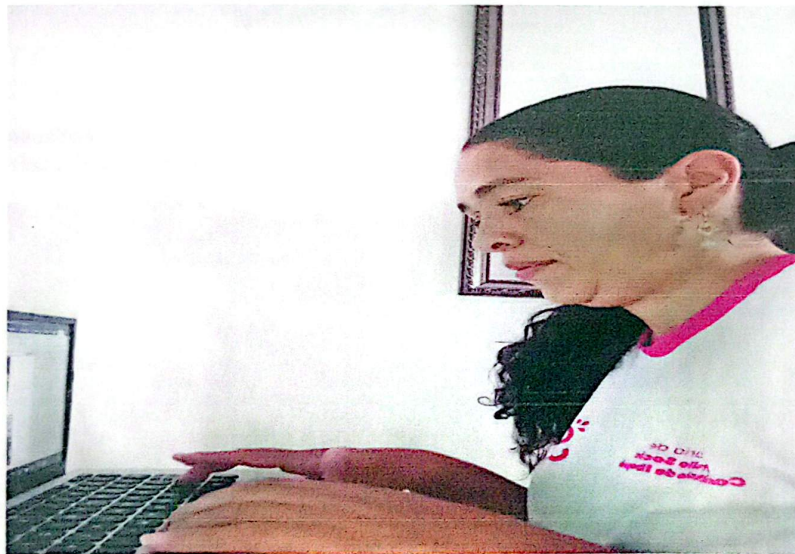
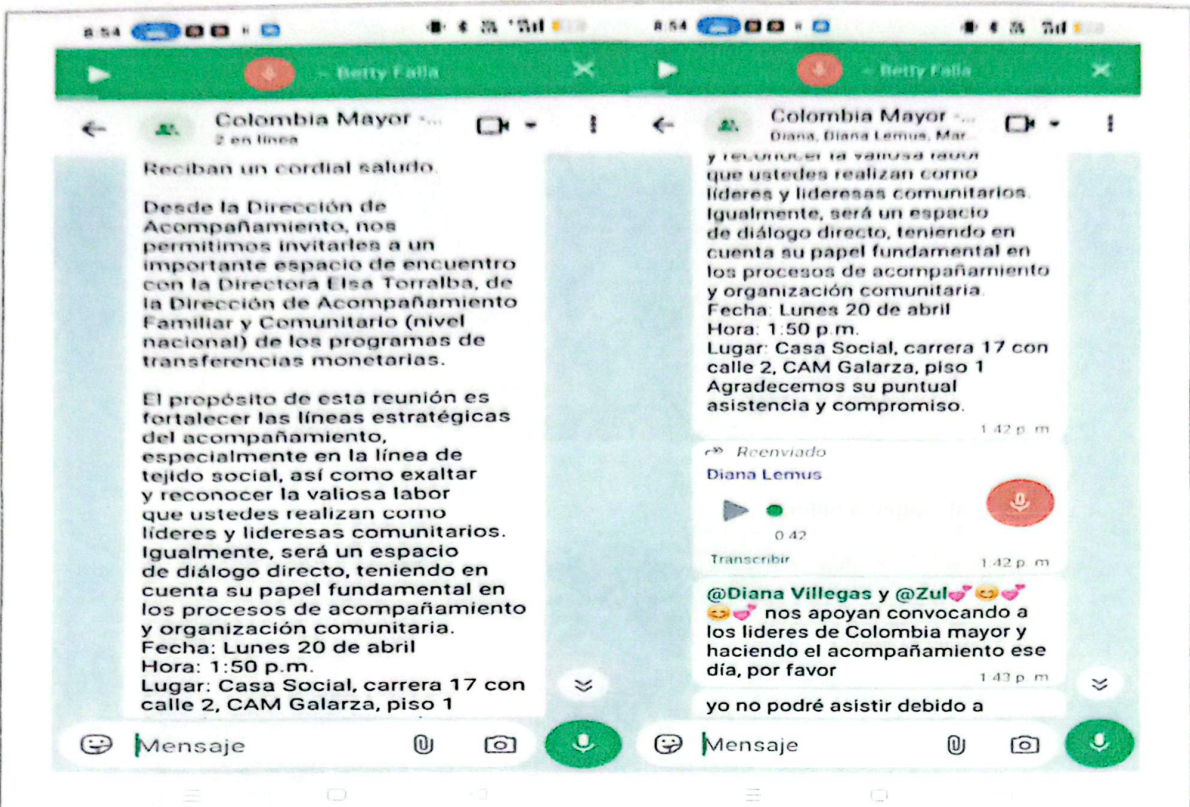


Anexo:

Fecha: 17-04-26 /

Lugar: Casa Social/

Actividad: Convocatoria reunión con líderes de transferencias monetarias 2026.



Anexo:

Fecha: 20-04-26 /

Lugar: Casa Social/

Actividad: Reunión con la Directora de Acompañamiento Familiar y Comunitario a nivel nacional de los programas de transferencias monetarias.



Anexo:

Fecha: 23-04-26 /

Lugar: Centro día Industrial/

Actividad: Primera etapa de elección de la reina del Centro Día Industrial.





OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

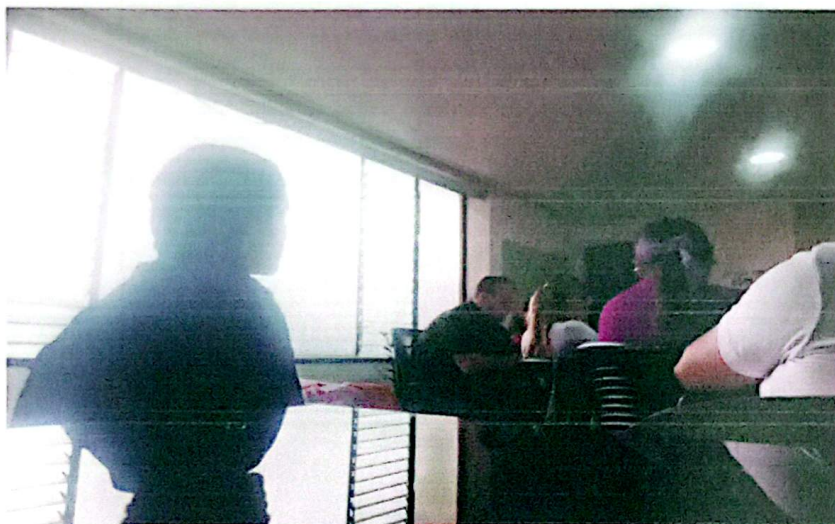
Descripción de las actividades adelantadas: En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el informe mensual al supervisor del contrato **GLADYS FABIOLA CASTILLO GONZALEZ**, así mismo se cargan debidamente los documentos y evidencias al SECOP II.

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cargan los documentos solicitados al SECOP II de acuerdo a directrices.

OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se asistió a reunión Mesa de trabajo el día 21 de abril con directora de grupos étnicos y poblaciones vulnerables, equipo de comunicaciones y equipo interdisciplinario de adulto mayor de la Alcaldía municipal para socialización de plan de trabajo en actividades a realizar en Centros día.



OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas las claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.

Descripción de las actividades adelantadas: Durante este periodo no se ha requerido la ejecución de esta actividad.

OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: En el marco de la ejecución del presente contrato se cumple a cabalidad con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizan los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral como se acuerda en el clausulado, según lo indica la ley.

Planilla No. 4647502306 por valor de \$ 576.900 correspondiente al mes de marzo de 2026.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
TIPO IDENTIFICACIÓN		CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN						1104700000			
NÚMERO DE RAZÓN SOCIAL		SISTEMA ALERXANERA SALUD S.A.S.						114-00000000			
UBICACIÓN		BOGOTÁ DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ						1101-MA			
CÓDIGO POSTAL		110111						110111			
CÓDIGO MUNICIPIO		BOGOTÁ						110111			
FORMA DE PRESENTACIÓN		PREVIA AL TALENTO EDUCACIONAL						AUTOMÁTICA REGULAR			
APORTANTE EN LIQUIDACIÓN APORTES O VALOR SIN MORA USUFORMA TITULARIA		NO									

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TARIFA DE PLANILLA		4647502306						TIPO DE PLANILLA			
PERIODO AUTORIZACIÓN		MAR						PERIODO AUTORIZACIÓN			
CÓDIGO SUBSISTEMA		4647						AÑO			
FECHA DE EMISIÓN		2026						AÑO			
FECHA DE VIGENCIA		2026						AÑO			

NOTAS											
IND	RET	YOE	YAB	YOP	YAP	YOH	YOP	YOT	YOT	YOT	YOT
LIQUIDACIÓN GENERAL											
										TOTALES	
										COTIZANTES	
										TOTAL PAGADO	
PENSION											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
SALUD											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
CAJA DE COMPENSACIÓN											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
RIESGOS PROFESIONALES											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											

VALOR SIN MORA:	\$ 576.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 576.900

20260318 12:40 PM USUARIO: SOI - PAGINA 1 DE 1

Planilla No. 4647800323 por valor de \$ 576.900 correspondiente al mes de abril de 2026.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
TIPO IDENTIFICACIÓN		CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN						1104700000			
NÚMERO DE RAZÓN SOCIAL		SISTEMA ALERXANERA SALUD S.A.S.						114-00000000			
UBICACIÓN		BOGOTÁ DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ						1101-MA			
CÓDIGO POSTAL		110111						110111			
CÓDIGO MUNICIPIO		BOGOTÁ						110111			
FORMA DE PRESENTACIÓN		PREVIA AL TALENTO EDUCACIONAL						AUTOMÁTICA REGULAR			
APORTANTE EN LIQUIDACIÓN APORTES O VALOR SIN MORA USUFORMA TITULARIA		NO									

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TARIFA DE PLANILLA		4647800323						TIPO DE PLANILLA			
PERIODO AUTORIZACIÓN		ABR						PERIODO AUTORIZACIÓN			
CÓDIGO SUBSISTEMA		4647						AÑO			
FECHA DE EMISIÓN		2026						AÑO			
FECHA DE VIGENCIA		2026						AÑO			

NOTAS											
IND	RET	YOE	YAB	YOP	YAP	YOH	YOP	YOT	YOT	YOT	YOT
LIQUIDACIÓN GENERAL											
										TOTALES	
										COTIZANTES	
										TOTAL PAGADO	
PENSION											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
SALUD											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
CAJA DE COMPENSACIÓN											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											
RIESGOS PROFESIONALES											
AL MENSAJERIA											
AL MENSAJERIA											
SUBTOTAL											

VALOR SIN MORA:	\$ 576.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 576.900

<p>OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento al sistema integrado de gestión.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Se tiene conocimiento del código de integridad y buen gobierno del municipio de Ibagué.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 09: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Tengo pleno conocimiento de las matrices de los sistemas de gestión de calidad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la Resolución 312 de 2019 y normas relacionadas en cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con este ítem teniendo conocimiento de los peligros y riesgos existentes en el ámbito laboral.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Se conoce, identifica y cumple con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué los cuales forman parte integral del contrato que ejecutó como contratista.</p>
<p>OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.</p>
<p>Descripción de las actividades adelantadas: Como contratista, conozco y cumplo con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente.</p>

Política de Sistema de Gestión Antisoborno

La Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad pública del orden territorial, cuyo propósito es brindar bienes y/o servicios ajustados a las necesidades y expectativas de la comunidad, se compromete a establecer, cumplir y mantener un Sistema de Gestión Anti Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.

Los servidores públicos y contratistas de la Administración Central Municipal tienen la obligación de informar, reportar y denunciar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que pueda vulnerar la Política Anti Soborno de la organización al oficial de transparencia, sin temor a represalias, quien ejerce la función de cumplimiento anti soborno de manera independiente, a fin de trabajar con honestidad, justicia, dignidad, compromiso y respeto.

Las personas o partes interesadas que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales, correspondientes. La Alcaldía Municipal de Ibagué se compromete a cumplir con los requisitos establecidos y a la mejora continua del Sistema de Gestión Anti Soborno.

Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno

1. Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
2. Cumplir con las leyes y compromisos aplicables a las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco del código de integridad y buen gobierno, la política de transparencia y acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y el soborno para promover la cultura del servicio.
3. Fortalecer la gestión de riesgo de soborno en la Alcaldía Municipal de Ibagué definiendo controles, estrategias y mecanismos que faciliten la prevención, detección y prohibición de cualquier intento o acto de soborno.
4. Promover la cultura de integridad y buen gobierno en la Alcaldía Municipal de Ibagué a fin de que los servidores públicos y contratistas se apropien de los principios y valores institucionales.
5. Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.



OBLIGACIÓN No. 14: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: Durante este periodo de ejecución se cumplen y llevan a cabo las demás indicaciones y/o directrices que indique el supervisor del contrato.

Anexo: El día 07 de abril de 2026 Se hace apoyo en la oferta institucional socializada por directora de componente Envejecimiento y Vejez del primer comité de líderes de programas transferencias monetarias 2026.





Zulma Alexandra Salazar Giraldo

ZULMA ALEXANDRA SALAZAR GIRALDO

C.C. No. 1.104.700.909 de Libano - Contratista

